

El gobierno porteño confirmó hoy que *secuestrará en el acto las licencias a conductores cuando cometan infracciones graves*

"La quita inmediata de la licencia de conducir regirá para los conductores de la Ciudad e inclusive de otros distritos en los casos que cometan infracciones como violar la luz roja, exceso de velocidad, la no utilización del cinturón de seguridad y hablar por celular al conducir, en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires", estableció un comunicado de prensa oficial difundido por la administración que encabeza Mauricio Macri.

En el comunicado, el ministro de Seguridad porteño, Guillermo Montenegro, adelantó que la medida "comenzará a regir en dos semanas en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial". "Al comprobarse la infracción de tránsito, el agente detendrá al conductor, lo identificará, le labrará la infracción, le retendrá el registro y le dará una boleta de citación que lo habilitará para conducir por sólo 30 días corridos", precisó Montenegro.

De acuerdo con lo indicado por el parte de prensa, a quienes se le secuestre la licencia deberán presentarse ante la Dirección General Administrativa de Infracciones.

Además, tendrán 30 días para regularizar la situación y podrán seguir conduciendo con una "Boleta de Citación", pero pasado ese plazo y de no haber cumplimentado los trámites necesarios, el conductor quedará inhabilitado para manejar y, a los 90 días, se destruirá su carnet de conducir. Los infractores a los que se les haya retenido la licencia podrán regularizar la situación incluso los días sábados, domingos y feriados de 9 a 12 horas, en la DGAI, ubicada en Pellegrini 211.

La medida rige para todos los conductores que circulan por la Ciudad de Buenos Aires tengan su licencia expedida tanto por esta ciudad como por cualquier otro distrito.